MISIÓN DE TRABAJO FIDV-03-F004

CIUDAD: Bogotá			FECHA DE LA MISIÓN DE TRABAJO: 15-04-2023
NUNC : 110016000013202301331			NÚMERO DE MISIÓN DE TRABAJO: 9003938 - **364A**
INDICIADO/IMPUTADO/ACUSADO: DANNY FELIPE MEDINA MURCIA C.C 1015423350			DELITO (S): ACTOS SEXUALES
ACCESO JUSTICIA	SI ---------	NO X	FECHA COMITÉ: N/A

DESARROLLO EJECUTIVO
ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Conforme a lo establecido en los artículos 8, ente 125, 261 – 267 de la ley 906 de 2004 y el artículo 47 de la ley 1142 de 2007 (ARTÍCULO 47. El artículo 125 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal quedará así Artículo 125. Deberes y atribuciones especiales. Numeral 9. <Aparte subrayado CONDICIONALMENTE exequible> Buscar, identificar empíricamente, recoger y embalar elementos materiales probatorios y evidencia física; realizar entrevistas y valoraciones que requieran conocimientos especializados por medio de los técnicos e investigadores autorizados por la ley. Para tales efectos las entidades públicas y privadas, además de los particulares, prestarán la colaboración que requieran, sin que puedan oponer reserva. LEY 1564 DE 2012 (julio 12) Diario Oficial No. 48.489 de 12 de julio de 2012 CONGRESO DE LA REPÚBLICA Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones. EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, en sus artículos 226 y subsiguientes.

ACTIVIDADES SOLICITADAS

1. Realización de entrevistas a personas relacionadas con el caso como:
 Daniel Palacios Mena con número **de documento**: 1.026.277.262
 Tatiana Isabel Martínez Zabaleta con número **de documento**: 1.000.379.801

TIEMPO DE MISIÓN

PLAZO DE LA MISIÓN DE TRABAJO
15 días.

EMISOR DE LA MISIÓN

NOMBRE: Dr. Jaime Camargo
T.P: 79.327 C.S.J
DIRECCIÓN: Calle 58ª 14 A 78

IDENTIFICACIÓN: 79 345.750
TELÉFONO: 3505276933
CORREO: jairohcamargo@yahoo.es

ASIGNACIÓN

INVESTIGADOR 1 FREDY ALBERTO GARZÓN	C.C: 79.566.438	CORREO: fgarzon@anip.org.co

El actual formato es un reconocimiento de investigadores y/o peritos asignados al NUC o misión de trabajo específica, en ejercicio de la defensa, representación de víctimas o función asignada al servidor en el ejercicio perteneciente a la Agencia ANIP.

QUIEN RECIBE:

FREDY A. GARZÓN VILLAMIL
INVESTIGADOR 1

QUIEN ENTREGA:

Dr. Jaime Humberto Camargo Fonseca
REPRESENTANTE DE DEFENSA

M.T 364A